REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

Ejercicio:	2024
Página Web:	http://www.buenaventura.com/
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	B20003

Firmado Digitalmente por:
DANIEL DOMINGUEZ VERA
Fecha: 28/03/2025 12:01:44 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Política Ambiental de Compañía de Minas Buenaventura y subsidiarias

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
POLITICA DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	01/07/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	x		La política fue suscrita por el Presidente del Directorio y el Gerente General de nuestra empresa.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		Dentro de nuestros compromisos, se encuentra impulsar acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero frente a la gestión del cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	x		Anualmente se realiza un informe a la Alta Dirección, en el cual ratificamos nuestra política de Gestión de Calidad, Ambiente, Social, Seguridad y Salud en el trabajo. En el 2024 hemos realizado una memoria anual integral que reporte los resultados financieros y no financieros de nuestra gestión, la cual es aprobada por el presidente del directorio y cuyo acceso libre y público se encuentra en nuestra página web.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	X		En el 2024 se tuvieron 55 hechos imputados, los cuales fueron reducidos luego de descargos remitidos al OEFA que lograron reducir las Unidades tributarias Impositivas (UIT), gracias a respuestas con sólidos sustentos técnico-legales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Los procedimientos administrativos sancionadores que tiene BVN ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), están relacionados principalmente al cumplimiento del cierre de minas, cierre de pasivos ambientales y manejo de aguas de contacto.	Durante el presente ejercicio han sido archivados varios procesos sancionadores y otros aún se encuentran en proceso de resolución.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
BVN mantiene abiertos procesos administrativos sancionadores ante el Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), los cuales vienen siendo atendidos en coordinación con la autoridad para su sustento, justificación y/o implementación de medidas correctivas, según sea el caso.	A la fecha BVN mantiene un total de 29 Procedimientos Administrativos Sancionadores activos, repartidos entre la unidad minera y los pasivos ambientales. Estos se encuentran en proceso de evaluación por parte de la autoridad.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	x		Se realizaron los inventarios desde el 2021 al 2024. Está en proceso la medición de las emisiones GEI para el periodo 2025

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Al respecto, es importante precisar que fueron certificados para el alcance 2 hasta 319,683.55 MWh por la empresa AENOR de los 319,697.00 MWh generados por la Central Hidroeléctrica Huanza que respalda los certificados otorgados a favor de las operaciones mineras El Brocal, La Zanja, Tantahuatay y Julcani. Este documento se encuentra en la web de la Compañía y es de acceso público.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Se cuenta con una herramienta en Excel para la medición de emisiones que está en proceso de digitalización.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2022	110,189.76	1,150.41	217,093.78
2023	73,265.12	98,568.31	234,366.50
2024			

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		x	Está en evaluación y proceso la elaboración de un plan de reducción de emisiones de las Unidades Mineras al 2030, manteniendo nuestra orientación hacia el uso de energías renovables que permitan contribuir significativamente a reducir los riesgos asociados al clima. El 2023 el consumo de energía de fuentes de origen renovable fue 63% y para el 2024 el consumo de energía de fuentes de origen renovable fue de 76%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	El plan de reducción aún está en elaboración y evaluación.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		Buenaventura mide el consumo de agua y realiza los reportes a la Administración Local de Agua (ALA) de cada ámbito, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2022	8,847,465.98
2023	6,647,703.43
2024	8,021,400.00

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	x		Hemos realizado la medición de la huella hídrica de acuerdo a la ISO 14046 y la RJ N° 023-2020-ANA en las siguientes Unidades Mineras: Coimolache, El Brocal, Orcopampa y Tambomayo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Cia. Minera Coimolache cuenta con el "Certificado Azul" otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante la R.J. N° 337-2018-ANA (07.11.2018), renovado mediante R.J. N° 298-2019-ANA, Carta N° 234-2020-ANA-DARH y R.J. N° 146-2021-ANA, vigente hasta la fecha. Las otras unidades cuentan con informe de un tercero.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La medición de la huella hídrica se realizó por medio de un estudio de acuerdo en la norma ISO 14046 en apoyo con una consultora.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	En 2022 se estableció preliminarmente metas de consumo de agua en cada unidad operativa, pero está en proceso la elaboración de planes de acción para reducción del consumo de agua en los procesos productivos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Está en proceso la definición de metas que serán revisadas y evaluadas por el Directorio

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	x		En Buenaventura todos los efluentes tratados son monitoreados por laboratorios acreditados ante INACAL para cumplimiento de LMPs y cuyos vertimientos en cuerpos receptores son monitoreados aguas arriba y abajo de acuerdo a los ECAs. Los resultados son reportados a la autoridad competente, inclusive estos resultados son compartidos con la comunidad en el marco de los procesos de monitoreo participativo.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Reporte de monitoreo de efluentes mineros y Sistema de Monitoreo de Calidad de agua

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Se registra el consumo para distribución por áreas y CeCo y para el pago por energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	565,930.84
2023	548,229.11
2024	508,359.00

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		x	Actualmente no contamos con metas corporativas para reducir nuestro consumo de energía eléctrica. Es necesario resaltar que buena parte de nuestro consumo de energía proviene de fuentes renovables (76%), principalmente de la generación de energía limpia de la central hidroeléctrica Huanza que es una empresa subsidiaria de Buenaventura y de la empresa de Generación El Platanal SA-CELEPSA que suministra energia de fuentes renovables a Sociedad Minera el Brocal desde julio 2024. Adicionalmente, el 8% de energía renovable es autogenerada por las centrales de las propias unidades operativas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Actualmente no se cuenta con metas de reducción.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Buenaventura cuenta con registros internos de la generación de residuos y se reporta a las autoridades competentes (OEFA, MINAM y MINEM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2022	3,159.82	6,198.69	9,358.51
2023	2,688.64	6,357.09	9,045.73
2024	2,751.03	7,351.88	10,102.91

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Contamos con un indicador de desempeño ambiental, en donde se mide mensualmente el porcentaje de reaprovechamiento de residuos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Medición del Desempeño Ambiental (PCOR-SIB-05.01)	27/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Es un documento de gestión interno aprobado por la Gerencia General, que fue elaborado para el cumplimiento del marco normativo vigente.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Comunidad: Mensualmente monitoreamos los incidentes y riesgos sociales en cada unidad minera y se elabora un reporte, de acuerdo con el proceso de incidentes sociales. Medio Ambiente: Usamos un software predictivo Goldsim para el balance hídrico que considera data hidrometeorológica en términos cuantitativos, y trabaja con predicciones de las temporadas húmedas y secas. Dicha herramienta ayuda a llevar a cabo simulaciones probabilísticas que nos permiten representar la variabilidad del flujo del agua en nuestras operaciones asociado con el comportamiento de las precipitaciones, y tomar decisiones adecuadas para la gestión del agua. Proveedores: Se realiza periódicamente una evaluación de proveedores con riesgo ASG, y de ser el caso se les plantear un formato de mejoras. Asimismo, para incorporar nuevos proveedores al maestro de proveedores se realizar un proceso metodológico de medición de riesgo para evaluar el nivel de riesgo (legales, éticos, financieros

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:

¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		Contamos con un procedimiento de incidentes sociales, y con un procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio. Ambos establecen sus objetivos, responsables, procedimientos e instrumentos de gestión. Asimismo, en ambos procedimientos se establece que para cada incidente social, alerta temprana o riesgo identificado corresponderá un plan de acción con la finalidad de establecer las acciones correctivas para controlar o mitigar los riesgos identificados. La gestión de los incidentes sociales está a cargo de un Comité de análisis del riesgo social del área de asuntos sociales. Asimismo, la gestión de riesgos de negocio está a cargo del Comité SIB (Sistema Integrado de Gestión de Buenaventura).
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Los reportes de las acciones para mitigar riesgos sociales son reportados por cada superintendencia de asuntos sociales a la gerencia de asuntos sociales y a la vicepresidencia de sostenibilidad. Asimismo, respecto a los riesgos del negocio, tenemos comités del sistema de gestión (SIB) a nivel corporativo y en cada unidad. En ambos casos el SIB monitorea el proceso y reporta el progreso a dichos comités, incluyendo lo relacionado a los riesgos del negocio y riesgos operacionales.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		x	Los procedimientos de Incidentes Sociales y de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio se encuentran publicados en nuestra página web. Sin embargo, algunos reportes se manejan de manera interna según sea el caso.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio. Procedimiento de incidentes sociales.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	No ha habido un conflicto material durante el ejercicio.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	x		En Buenaventura continuamos implementando los lineamientos establecidos en nuestro Código de Conducta de Proveedores, elaborado en 2023, el cual define criterios claros en materia ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). Monitoreamos de manera constante el desempeño de aquellos proveedores de bienes y servicios que puedan impactar de forma directa y significativa nuestras operaciones, con el objetivo de reducir riesgos y asegurar el cumplimiento de nuestras políticas y estándares. Además, realizamos evaluaciones periódicas que nos permiten identificar áreas de mejora y fortalecer nuestra cadena de valor, promoviendo prácticas responsables y alineadas con nuestra visión de sostenibilidad a largo plazo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Conducta para Proveedores Procedimiento de homologación de proveedores. Procedimiento de administración del maestro de proveedores. Formato de plan de mejoras. Procedimiento de evaluación de desempeño de proveedores. Política General de Proveedores.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		Contamos con diversas políticas y herramientas de gestión que están integradas en nuestro Manual de Políticas de Recursos Humanos, el cual reúne lineamientos clave para garantizar una gestión eficiente y equitativa del talento en la organización. Este manual incluye documentos fundamentales como la Política de Selección y Reclutamiento de Personal, la Política de Compensación y Beneficios, las Políticas de Capacitación y Desarrollo, las Políticas de Bienestar y Servicio Social, el Reglamento Interno de Trabajo, la Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual, y el Procedimiento de Gestión de Relaciones Laborales, entre otros. Estas herramientas aseguran un entorno laboral seguro, inclusivo y orientado al crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		x	El manual de políticas de recursos humanos y los demás instrumentos han sido aprobados por la Gerencia de Recursos Humanos y la Vicepresidencia responsable.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Se presenta al Directorio los resultados de la gestión de los recursos humanos, y se realiza una presentación de los resultados de la política de compensaciones.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	27/07/2020	2020

b. La diversidad.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	27/07/2020	2020
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual	23/10/2019	2020
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual	23/10/2019	2020
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Procedimiento de gestión de relaciones colectivas	20/12/2023	2023
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	27/07/2020	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	27/07/2020	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	254	8.6
Hombres	2704	91.4
Total	2958	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Durante el 2024, se llevaron a cabo procesos judiciales vinculados a temas sociolaborales, seguridad y salud en el trabajo, enfermedades ocupacionales y desnaturalización de la tercerización. Asimismo, la SUNAFIL realizó procedimientos de investigación e inspección relacionados con aspectos sociolaborales y de seguridad y salud ocupacional. Por otro lado, no se registró ni ejecutó ningún proceso asociado a trabajo forzado o trabajo infantil, reafirmando nuestro compromiso con el cumplimiento de los derechos laborales y las normativas vigentes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el ejercicio 2024 se iniciaron 21 procesos administrativos relacionados a Seguridad y Salud en el trabajo y normativo laboral (SUNAFIL).	De los procesos administrativos iniciados, 6 se encuentran cerrados y 15 se encuentran en proceso. En el 2024 Se pagaron 2 multas relacionadas a seguridad y salud en el trabajo y sociolaborales correspondientes a los años 2022 y 2023

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Se cuenta con 498 procesos judiciales y 47 procedimientos administrativos en trámite. La empresa no cuenta con procesos de trabajo forzado o trabajo infantil.	Al cierre del 2024 con respecto a procesos judiciales en trámite, se tiene 257 procesos con definición de probable, 23 procesos con definición de posible y 218 procesos que están con definición remoto. En procedimientos administrativos sociolaborales (normativo y seguridad y salud en el trabajo) se tiene 47 con definición de probable.

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		La explicación esta referida al hecho que por normativa legal (Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo / DS 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud en Minería) todos los años una empresa auditora independiente autorizada por el MINTRA realiza la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad BVN, y en dicha evaluación se incluye el cumplimiento de las normas legales aplicables.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		La organización cuenta con una base de datos interna que permite el registro de los accidentes laborales. Dicha información es ingresada mensualmente a la base de datos del Ministerio de Energía y Minas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	2,494	1,316	1,295
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	5,542,954	2,457,984	2,516,834
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	49	33	24
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	24	29	11
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	14,208	2,822	2,956
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	26,713,034	6,563,457	6,611,733
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	127	41	51
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	60	30	31
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	1	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad mide su clima laboral?	x		En línea con nuestra realidad organizacional, realizamos la Encuesta de Clima Laboral cada dos años, abarcando a los trabajadores de la Compañía, sus subsidiarias y contratistas. Actualmente, nos encontramos en proceso de elaboración y planificación de la próxima encuesta, programada para ejecutarse en el 2024, con el objetivo de evaluar el ambiente laboral y seguir implementando acciones que promuevan el bienestar y la satisfacción de nuestros colaboradores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		Cada año se plantean objetivos para mejorar el clima laboral. En el 2024 los objetivos se orientaron a mejorar la gestión de liderazgo y las condiciones de trabajo (habitabilidad y confort en nuestros campamentos).

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Presentación de Resultados de Clima y Compromiso Laboral a VPs y Gerentes donde se detallan las metas y acciones	01/06/2023	2023

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		x	Actualmente no contamos con una política específica de gestión del talento, sin embargo, nuestra gestión está basada en la medición del desempeño para la adecuada formación y desarrollo de un equipo de trabajo de alto desempeño a través de programas de capacitación y desarrollo de nuestros líderes y trabajadores y un alineamiento interno orientado a tener una sola visión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

Sí	No	Explicación:

¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	Actualmente no contamos con una política específica de gestión del talento, sin embargo, nuestra gestión está basada en la medición del desempeño para la adecuada formación y desarrollo de un equipo de trabajo de alto desempeño a través de programas de capacitación y desarrollo de nuestros líderes y trabajadores y un alineamiento interno orientado a tener una sola visión.

Pregunta 22	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	x		Se cuenta con una política de prevención y sanción frente al hostigamiento sexual. Adicionalmente se cuenta con un Comité Paritario de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (https://buenaventura.com/wp-content/uploads/2024/09/009-2.pdf)

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual Reglamento Interno de Trabajo Protocolo de actuación del Comité de Intervención Lineamientos sobre prevención y sanción del hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		En 2022 publicamos nuestra Política de Derechos Humanos para Buenaventura y sus empresas subsidiarias.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		x	Existe un Procedimiento de Atención de Denuncias que detalla los pasos a seguir cuando se registra una denuncia en la Línea Ética (que es manejada por un externo de manera independiente); sin embargo, no hay un plazo fijo para resolver dichas denuncias. Ello dependerá de la complejidad de los actos de investigación y de los indicios o medios probatorios que el denunciante proporcione.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos de Buenaventura y empresas subsidiarias	01/07/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	x		Durante el 2023 iniciamos nuestro Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos con la finalidad de identificar riesgos y medidas de control. Como resultado de este proceso, está en elaboración un Plan de acción en derechos humanos para la Compañía y subsidiarias, que será evaluado periódicamente.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	x		El Plan inició en 2022 con el dictado del "Curso básico sobre Empresas y Derechos Humanos", dirigido al personal responsable de las áreas más críticas donde se identifican potenciales riesgos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Global Compact (Pacto Global de las Naciones Unidas) ISO 14001:2015 ISO 45001:2018	https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/2373 https://www.buenaventura.com/assets/uploads/certificados_iso_-_bureau_veritas/2021/BV%20_%20Certificado%20ISO%2014001_2015.pdf https://www.buenaventura.com/assets/uploads/certificados_iso_-_bureau_veritas/2021/BV%20_%20Certificado%20ISO%2045001_2018.pdf

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Se cuenta con una Memoria Anual Integrada que reporta resultados financieros y no financieros (Sostenibilidad).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Memoria Anual Integrada 2024	https://buenaventura.com/publicaciones/